

Dos Monitores Socorristas: Oposición.  
 Dos Fontaneros, Oficial de primera: Oposición.  
 Tres Albañiles, Oficial de primera: Oposición.  
 Tres Electromecánicos, Oficial de primera: Oposición.  
 Dos Electricistas, Oficial de primera: Oposición.  
 Un Carpintero, Oficial de primera: Oposición.  
 Siete Jardineros, Oficial de segunda: Oposición.  
 Cuatro Empleados de Servicios Múltiples: Oposición.

Plazas a cubrir por promoción interna:

Un Encargado de Electricistas: Concurso-oposición.  
 Un Encargado de Jardineros: Concurso-oposición.  
 Un Jardinero, Oficial de primera: Concurso-oposición.  
 Un Jefe de Grupo de Mantenimiento de Colegios: Concurso-oposición.  
 Un Albañil, Oficial de segunda: Concurso-oposición.  
 Un Encargado de Turno de las Instalaciones Deportivas Municipales: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 4 de septiembre de 1991.-El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

**23597** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Negociado en el Gabinete de la Alcaldía y Protocolo.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio del año 1990, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 103, de fecha 29 de agosto del mismo año, y en los tabloneros de edictos de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía Presidencia ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado en el Gabinete de Alcaldía y Protocolo, de conformidad con las bases generales citadas.

Dicho puesto de trabajo tiene asignado un complemento de destino del nivel 20 y un complemento específico anual de 252.280 pesetas.

Podrán optar al mismo los funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, que además reúnan los requisitos exigidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 4 de septiembre de 1991.-El Alcalde, Jesús Málaga Guerrero.

**23598** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Desarrollo de Centro de Proceso de Datos.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», se publican las bases de convocatoria para proveer la plaza que se detalla a continuación:

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 73, de fecha 16 de agosto de 1991 y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 202, de fecha 3 de septiembre de 1991:

Un Jefe de Desarrollo del Centro de Proceso de Datos, perteneciente a la plantilla laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 5 de septiembre de 1991.-El Alcalde, Herminio Trigo Aguilar.

**23599** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y laborales.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de julio del año actual, acordó estimar el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz-Ceuta contra las bases que han de regir las pruebas de selección para cubrir diversos puestos de trabajo de carácter laboral fijos, vacantes actualmente, que figuran incluidos en las ofertas de empleo público de esta Corporación para los años 1989 y 1990, y, en su consecuencia, suprimir del apartado b), de la «Base 2.-Requisitos de los aspirantes 2»; la limitación de cincuenta años para optar a presentarse, quedando por tanto redactado así: «b) Tener cumplidos dieciocho años».

Por lo expuesto, se abre un nuevo período de presentación de instancias, por plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan optar a las plazas de personal laboral, convocadas por anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 5 de marzo de 1991, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1991, las personas que en el momento de finalización del plazo ordinario de presentación de instancias, que cumplió el pasado día 10 de junio último, hubiesen superado la edad de cincuenta años y que, reuniendo los demás requisitos exigidos en la convocatoria, no hubiesen podido concursar por sobrepasar la citada edad de cincuenta años, en el bien entendido, que no se admitirá instancia alguna en la que no concorra este requisito de edad.

Se recuerda asimismo la obligación que tienen, quienes pretendan presentarse, de acompañar a sus instancias los documentos exigidos en la convocatoria modificada, inclusive, claro está, el abono de los derechos de examen establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 5 de septiembre de 1991.-El Alcalde, Antonio Moreno Olmedo.

**23600** *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1991, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Albacete, en sesión celebrada el día 29 de agosto acordó modificar la base 5.<sup>a</sup>, b), de las generales, aprobadas en sesión de fecha 25 de enero de 1991, para regir en las pruebas selectivas correspondientes a la oferta de empleo público de 1991. Dicha base modificada queda redactada del siguiente modo: «Tener cumplidos los dieciséis años de edad».

En consecuencia, afectando dicha modificación al concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Músicos de Banda, Músicos Solistas y Profesores Solistas y Profesores de Academia y también el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Educadores Comunitarios, todas ellas en régimen de contratación laboral fija, se abre un plazo adicional de veinte días naturales, para que dentro del mismo, las personas interesadas y que puedan resultar afectadas por dicha modificación, esto es, los que el día 11 de junio del corriente año (fecha en que concluyó el plazo de presentación de instancias) tuvieran cumplidos cuarenta y cinco años o tuvieran más de dieciséis, sin exceder de dieciocho años, puedan presentar solicitudes para participar en dichas pruebas selectivas. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento y el plazo para su presentación se contará a partir del día hábil siguiente al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 6 de septiembre de 1991.-La Alcaldesa, Carmen Belmonte Useros.

**23601** *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1991, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 204, de fecha 28 de agosto de 1991, aparecen publicadas las bases para proveer, en propiedad, mediante concurso de méritos una plaza de Suboficial Jefe de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se establecen en la cantidad de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Requena, 6 de septiembre de 1991.-El Alcalde.